

Expediente: 230/24

Carátula: DURAN JULIO CESAR C/ CASAL ALDO SERGIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 12/11/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - casal , aldo sergio-DEMANDADO

23311802674 - DURAN, Julio Cesar-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 230/24



H3080086098

**JUICIO: DURAN JULIO CESAR c/ CASAL ALDO SERGIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.
EXPTE:230/24.-**

Monteros, 11 de noviembre de 2024.

Proveyendo escrito de fecha 05/11/2024 presentado por la Dra. Homet Maria Carolina:

I)- Previo a proveer escrito de demanda:

1- Cumpla con los requisitos de admisibilidad exigidos en el art. 417 del CPCCT., en especial el inc. 1 referente a los datos de la parte. (Art. 417.- Escrito de demanda. El escrito de demanda deberá ser sucinto y deberá contener: 1. Respecto del actor: En caso de personas humanas deberá expresar su nombre, documento nacional de identidad, clave única de identificación tributaria,nacionalidad, estado civil, profesión, fecha de nacimiento, domicilio real y el que constituya a los efectos del proceso y cualquier otro dato que se considere *derelevancia....*)

2- Siendo el plano de mensura y el informe de dominio requisitos de admisibilidad de la demanda (Art. 476 CPCCT): Acompañe el plano en el formato digital en que fuera entregado por la Dirección General de Catastro la Pcia, a fin de poder constatar su autenticidad y, de igual manera, presentar el informe de dominio expedido por el registro de la propiedad. -MIA- **FDO. DR. MIGUEL ABDO - COORDINADOR**

Actuación firmada en fecha 11/11/2024

Certificado digital:

CN=ABDO Miguel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20342800794

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.